

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-01-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día ocho de abril del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la sala de juntas de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Cerro de la Galaxia s/n, de la Colonia Unidad del Bosque de esta ciudad, los **C.C. Mtro. Enrique Antonio Ávila Contreras**, Subdirector Administrativo; la **L.C. Gabriela Aguilar Serna**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. Víctor Alejandro Guzmán Mendiola**, Jefe de la Unidad Jurídica, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo, el **Lic. Roberto Jiménez Libreros**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz y el **Lic. Ricardo Rolando Flores Benavidez**, Analista Jurídico; con la finalidad de llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación simplificada **No. LS-RTV-211210090480100-01-2022**, relativa a la **Contratación del Servicio de Limpieza en las Instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz**.

Antes de dar inicio al presente acto, se procede a pasar lista de asistencia verificando que se encuentren las empresas invitadas:

- **GRUPO EMPRESARIAL CRISERVAN, S.A. DE C.V.**
- **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **HIPERCLIN Y/O. C. KARLA LORENA RODRÍGUEZ AGUILAR**

Se hace constar en el presente acto la participación de las empresas **Grupo Empresarial Cruservan, S.A. de C.V.**, **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Víctor Miguel Luciano Vázquez**; **Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Antonio Gil Jiménez** e **Hiperclin y/o. C. Karla Lorena Rodríguez Aguilar**, representada por sí misma, presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas del citado concurso.

Se informa a los presentes que el día 04 de abril del año en curso, se llevó a cabo el recorrido del edificio con la finalidad de conocer las instalaciones susceptibles de mantenimiento y limpieza, así se les proporciono muestras fotográficas de la Delegación Veracruz a las empresas **Grupo Empresarial Cruservan, S.A. de C.V.**, **Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.**, **Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.** e **Hiperclin y/o. C. Karla Lorena Rodríguez Aguilar** extendiéndoles por parte de la convocante su constancia correspondiente, la cual deberá integrarse en el sobre de la propuesta técnica.

La empresa **Grupo Empresarial Cruservan, S.A. de C.V.**, se le descalifica por incumplir en la base Quinta de las presentes bases.

Hecho lo anterior, se procede a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos en forma anticipada.

Acto seguido se procede a la apertura de cada uno de los sobres de los participantes, dándose lectura en voz alta a la propuesta técnica y posteriormente a la económica, referente al monto de cada postura, con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dando a conocer el precio unitario y el total, así como las demás condiciones económicas propuestas, la cual se presenta en el cuadro resumen de esta acta, siendo firmadas las propuestas por los servidores públicos presentes en este acto.

La empresa **Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.**, se le descalifica por incumplir en la base Quinta fracción II, inciso h) de las presentes bases.

Acto seguido, se firman las propuestas por los servidores públicos presentes en este acto, quedando éstas en custodia de la convocante.

La convocante informa a los presentes que el dictamen técnico-económico y el fallo correspondiente, serán emitidos a más tardar el día 13 de abril del año en curso.

Se asienta en la presente acta que la Secretaría de Finanzas y Planeación, no envió representante al evento, no obstante haber sido invitado formalmente.

Con fundamento en el numeral 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez desahogados los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, Radiotelevisión de Veracruz a través de la Unidad Administrativa, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.

Se asienta en la presente acta que los sobres técnicos y económicos de la empresa **Grupo Empresarial Criservan, S.A. de C.V.**, y el sobre económico de la empresa **Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.**, que no se abrieron, quedan en custodia de la convocante debidamente cerrados.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las quince horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen derecho todos los participantes para su debida constancia.

**POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ**

**MTRO. ENRIQUE ANTONIO  
ÁVILA CONTRERAS**  
Subdirector Administrativo

**L.C. GABRIELA AGUILAR SERNA**  
Jefa del Depto. de Rec. Materiales y  
Servicios Generales

**LIC. VÍCTOR ALEJANDRO GUZMÁN MENDIOLA**  
Jefe de la Unidad Jurídica

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.**

**LIC. ROBERTO JIMÉNEZ LIBREROS**  
Titular del Órgano Interno de Control

**LIC. RICARDO ROLANDO FLORES BENAVIDES**  
Analista jurídico

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**C. ANTONIO GIL JIMÉNEZ**  
Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V.

**C. VÍCTOR MIGUEL LUCIANO VÁZQUEZ**  
Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.

**C. KARLA LORENA RODRÍGUEZ AGUILAR**  
Hiperclin y/o. C. Karla Lorena Rodríguez Aguilar

**CUADRO COMPARATIVO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-RTV-211210090480100-01-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE RADIODIFUSIÓN DE VERACRUZ.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>HIPERCLIN Y/O. C. KARLA LORENA RODRÍGUEZ AGUILAR</b>	<b>INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.</b>
<b>IMPORTE SUBTOTAL ANTES DE IVA.</b>	<b>\$ 215,040.00</b>	<b>\$ 197,200.00</b>
<b>CONDICIONES:</b>	<b>DE ACUERDO A BASES</b>	<b>DE ACUERDO A BASES</b>
<b>GARANTIAS:</b>	<b>DE ACUERDO A BASES</b>	<b>DE ACUERDO A BASES</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<b>CORRESPONDE A 4 ELEMENTOS, 3 EN LAS INSTALACIONES DE RTV Y 1 EN DELEG. VERACRUZ.</b>	<b>CORRESPONDE A 4 ELEMENTOS, 3 EN LAS INSTALACIONES DE RTV Y 1 EN DELEG. VERACRUZ.</b>

**CONDICIONES:**

**FORMA DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON BASES Y EL PERIODO COMPRENDIDO SERA DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**